

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
A L C A L D I A

DECRETO N°: 641/

EN CONCON, 28 de mayo de 2016

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Ley 20.730. Artículo 4, número 7.
- E. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 29 otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas adjuntas.

**DECRETO:**

- 1. **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el Servicio de imprenta denominado, “**SERVICIO DE ILUMINACIÓN PARA PROGRAMAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES 2016**”, según ficha técnica adjunta.
- 2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas y bases administrativas.
- 3. **DESÍGNESE**, Como comisión evaluadora de la propuesta a Directora de Finanzas, Directora de Dideco, Encargada de Adquisiciones de la Municipalidad de Concón y Oficina de Eventos Municipal o quienes le subroguen:
- 4. **ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
- 5. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 6. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
- 7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
ALCALDE

OSG/AVC/rvm

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Dideco
- 3. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
Dirección de Control